



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

## **RESOLUCION DCS 630/2024**

Ref.: Expediente: 3668/24  
Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2024

### **VISTO:**

El contenido de la Resolución CSU 854/23, la cual establece los criterios de admisión para el ingreso a la Licenciatura en Obstetricia.

El programa de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) en el ámbito de la UNS aprobado por la resolución CSU-933/23.

El contenido de la Resolución R 1103/24, que establece los montos para las asignaciones complementarias de las/os docentes que participarán en la Etapa I de ATI Ingreso 2025, a cargo de los cursos

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Departamento debe designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado del ATI;

Que el Inicio de la Etapa I del ATI 2025 se estableció a partir del 3 de febrero de 2025, con una extensión de 5 (cinco) semanas;

Que el Departamento realizó una convocatoria abierta;

Que los cursos ATI I están planificados para quienes deban cumplimentar los requisitos establecidos en los planes de estudio para comenzar a cursar las asignaturas del primer año de las carreras;

Que es necesario establecer los montos de las asignaciones complementarias y contratos con las que se remuneran a las/os docentes a cargo de las diferentes modalidades de exámenes y el dictado de cursos de ATI I;

Que el dictado de los cursos de la Fase 1 del ATI 1 estará a cargo de profesoras/es del ATI, que contarán con la colaboración de auxiliares del ATI, cuyas funciones y tareas, estarán bajo la coordinación y supervisión de las/los profesoras/es

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Contratar u otorgar una asignación complementaria, según corresponda, a las/os docentes que figuran en el Anexo I, para el dictado del Curso ATI Etapa 1 para el ingreso a la Licenciatura en Obstetricia quienes realizaran la Etapa I del ATI 2025 desde el 3 de febrero y hasta el 17 de marzo de 2025.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Las asignaciones complementarias y contratos se abonarán como una suma remunerativa total y única, no bonificable, que incluye la proporción del SAC.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa Docencia Universitaria– Actividad: Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional; Ejercicio Presupuestario 2025.

ARTÍCULO 4º: Incorpórese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

**ANEXO I**  
**Res DCS 630/2024**

<b>DOCENTE</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>CONTRATO/AC</b>	<b>CARGO</b>	<b>MONTO</b>
JEZABETH REYES	9693	Asignación Comp	PROFESOR	\$ 950.581
ANTONELA MESCHINI	16181	<b>CONTRATO</b>	AUXILIAR	\$ 346.373
ANA RATTO		Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373
ROCÍO DANA		Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373